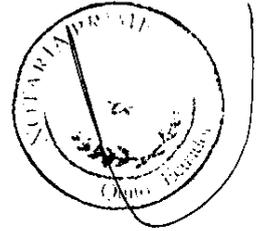




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA:
ROOSVECO CIA. LTDA.**



Otorgado por la señora
Virginia del Consuelo Serrano Quirola
A Favor de la señorita:
María Fernanda Chávez Pincay

POR: USD 940,00

DI 3 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NUMERO UN MIL SETECIENTOS CINCO.- (No. 1705)

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles dieciséis (16) de Febrero de dos mil once; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedente, la señora **Virginia del Consuelo Serrano Quirola**, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; por otra parte, en calidad de Cesionaria, la señorita **María Fernanda Chávez Pincay**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en este Distrito, legalmente capaces, a

quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente certificadas, se agregan a la presente escritura.- Bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sirvase insertar en su protocolo de escrituras públicas, una de la cual conste la siguiente Cesión de Participaciones de la Compañía Roosveco Cía. Ltda., que se contiene en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente escritura pública: a) Por una parte, en calidad de cedente, la señora Virginia del Consuelo Serrano Quirola; b) Por otra parte, en calidad de cesionaria, la señorita MARIA FERNANDA CHAVEZ PINCAY, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, por sus propios derechos.- **SEGUNDA: VOLUNTAD.-** a) Por Escritura Pública otorgada el veinte y cinco (25) de enero del dos mil uno, ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece (13) de febrero del dos mil uno, con número ciento cinco, se constituye la Compañía Roosveco Cía. Ltda.; b) El capital pagado de la sociedad según la escritura de Constitución es de nueve mil cuatrocientos dólares americanos (\$ 9.400,00 USD), distribuido entre los socios de la siguiente manera.

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Alvaro José Calderón Serrano	\$ 5.640,00	\$ 5.640,00	5.640	60%
Virginia del Consuelo Serrano Quirola	\$ 3.760,00	\$ 3.760,00	3.760	40%
TOTAL	\$ 9.400,00	\$ 9.400,00	9.400	100 %



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Roosveco Cía. Ltda., celebrada en Quito el día once (11) de febrero del dos mil once, con la concurrencia de la totalidad del capital social, autorizó a la señora Virginia del Consuelo Serrano Quirola a ceder novecientos cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de la señorita María Fernanda Chávez Pincay de la Compañía ROOSVECO CÍA. LTDA.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Previos estos antecedentes, la señora Virginia del Consuelo Serrano Quirola, cede en favor de la señorita María Fernanda Chávez Pincay, (940) novecientos cuarenta participaciones que posee en la compañía ROOSVECO CÍA. LTDA. Todas las cesiones son hechas por su valor nominal recibido de contado por parte del cesionario el valor correspondiente a la cesión, con anterioridad a esta fecha. La cesionaria manifiesta que acepta la cesión de las participaciones que se le ha hecho a su favor, por ser en defensa de sus intereses, y asume los derechos y obligaciones derivados de dichas participaciones según la cesión que le ha sido hecha. El valor total de las cesiones es de (\$940,00) NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS.- **CUARTA: PRECIO.-** La señorita María Fernanda Chávez Pincay, reconoce en favor de la señora Virginia del Consuelo Serrano Quirola, en concepto de la presente cesión, la suma de (\$940,00) NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS, que corresponde al valor que la señora Virginia del Consuelo Serrano Quirola ha aportado y ha adquirido dentro de la compañía, aclarando que la misma no ha generado ninguna utilidad.- **QUINTA: ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.-** En virtud de la cesión precedente, el capital de Compañía ROOSVECO CÍA. LTDA, se distribuye de la

siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Alvaro José Calderón Serrano	\$ 5.640,00	\$ 5.640,00	5.640	60%
Virginia del Consuelo Serrano Quirola	\$ 2.820,00	\$ 2.820	2.820	30%
María Fernanda Chávez Pincay	\$ 940,00	\$ 940,00	940	10%
TOTAL	\$ 9.400,00	\$ 9.400,00	9.400	100%

SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande la celebración de esta Escritura Pública, serán de cuenta exclusiva del cesionario, incluyendo los honorarios profesionales que demanden la escritura pública.- **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública, como documentos habilitantes, una copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Roosveco Cía. Ltda., celebrada en Quito, el día once (11) de febrero del dos mil once.- Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento".- **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que las comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Verónica Garrido Villavicencio, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número doce mil trescientos setenta y uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisito previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de
todo cuanto doy fe.



Consuelo de Calderin
Sra. Virginia del Consuelo Serrano Quirola

C.C. No. 170224364-1



Marta Fernanda Chavez
Sra. Marta Fernanda Chavez Pincay

C.C. No. 0711123776

lll
notario
Juan Manuel

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ROOSVECO CÍA. LTDA".

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de Febrero del dos mil once, a las 09H00, en una de las sucursales de la compañía, encontrándose presentes todos los socios, que representan el 100% del capital social de la empresa, y previo su acuerdo unánime, deciden reunirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, para tratar como puntos del orden del día los siguientes:

1. Aceptación de la renuncia del señor Juan Pablo Vela como PRESIDENTE y nombramiento de nuevo PRESIDENTE de la Compañía Roosveco Cía. Ltda.
2. Cesión de Participaciones de la señora Consuelo Serrano Quirola a favor de la señorita María Fernanda Chávez Pincay.

Verificado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, presidida por el señor Consuelo Serrano Quirola, en su condición de Presidente de la compañía y actuando como secretario el GERENTE de la empresa, señor Álvaro José Calderón Serrano, conforme disponen los Estatutos Sociales.

Todos los socios de la compañía, que se encuentran presentes en esta Junta, aceptan constituirse en Junta General Universal y aprueban el Orden del Día propuesto.

El Presidente declara instalada la sesión y pide se proceda con el único punto del Orden del Día.

1. ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR JUAN PABLO VELA COMO PRESIDENTE Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ROOSVECO CÍA. LTDA.

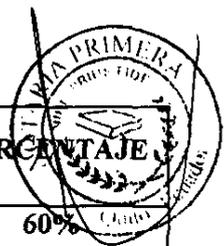
Toma la palabra el señor Alvaro Calderón Serrano, quien pone en conocimiento de todos los socios la renuncia presentada por parte del señor Juan Pablo Vela a su cargo de Presidente de la Compañía y plantea la necesidad de nombrar un nuevo Presidente; por lo que mociona a la señora Consuelo Serrano Virginia; para que desempeñe este cargo por el período restante que le falta por cumplir al Presidente saliente, esto es hasta el 02 de Junio del año 2011.

2. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ROOSVECO CÍA. LTDA".

Al respecto, toma la palabra la señora Consuelo Serrano Quirola, quien manifiesta su voluntad de ceder a favor de de la señorita María Fernanda Chávez Pincay, un 5% (cinco) del capital social, que posee en la Compañía Roosveco Cía. Ltda.

Sin observaciones, la presente Junta de socios aprueba la cesión de participaciones que la señora Consuelo Serrano Quirola hace a la señorita María Fernanda Chávez Pincay.

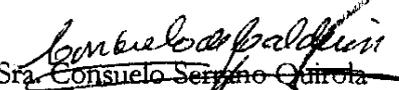
Con motivo de la cesión de participaciones autorizada, la distribución de participaciones de la COMPAÑÍA "ROOSVECO CÍA. LTDA", es la siguiente:

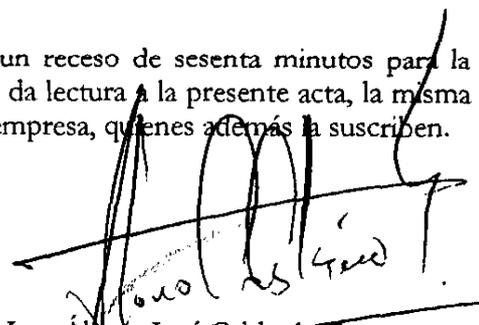


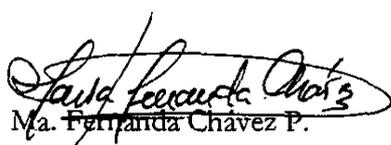
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Alvaro José Calderón Serrano	\$ 5.640,00	\$ 5.640,00	5.640	60%
Consuelo Serrano Quirola	\$ 2.820,00	\$ 2.820	2.820	30%
María Fernanda Chávez Pincay	\$ 940,00	\$ 940,00	940	10%
TOTAL	\$ 9.400,00	\$ 9.400,00	9.400	

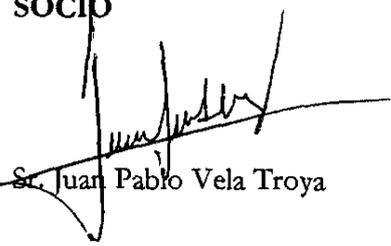
Se ordena por secretaría se realicen los trámites necesarios tendientes al perfeccionamiento de esta cesión mediante la respectiva escritura pública conforme lo resuelto por la presente Junta.

Agotado el Orden del Día, la Presidente concede un receso de sesenta minutos para la redacción del Acta. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su totalidad por los socios de la empresa, quienes además la suscriben.


Sra. ~~Consuelo Serrano Quirola~~
PRESIDENTE
SOCIA


Ing. Alvaro José Calderón Serrano
GERENTE GENERAL
SÓCIO


Ma. ~~Fernanda Chávez P.~~
SOCIA


Sr. Juan Pablo Vela Troya

CERTIFICADO

En la calidad que me asiste como SECRETARIO de la Junta Universal Extraordinaria de Socios, de la Compañía Roosveco Cía. Ltda., por medio del presente doy fé de que en la ciudad de Quito, a los once días del mes de Febrero del dos mil once, a las 09H00, en presencia de todos los socios, se aprobó:

La Cesión de Participaciones de la señora Consuelo Serrano Quirola a favor de la señorita María Fernanda Chávez Pincay, de un 5% (cinco) del capital social, que posee en la Compañía Roosveco Cía. Ltda.

Quedando con tal motivo, la distribución de participaciones de la COMPAÑÍA "ROOSVECO CÍA. LTDA", de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Alvaro José Calderón Serrano	\$ 5.640,00	\$ 5.640,00	5.640	60%
Consuelo Serrano Quirola	\$ 2.820,00	\$ 2.820	2.820	30%
María Fernanda Chávez Pincay	\$ 940,00	\$ 940,00	940	10%
TOTAL	\$ 9.400,00	\$ 9.400,00	9.400	

Particular que me permito certificar a fin de cumplir con todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

San Francisco de Quito, 11 de Febrero de 2011

~~Atentamente,~~

~~Ing. Alvaro Calderón
GERENTE GENERAL
SECRETARIO~~

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

IDENTIFICACION

Nombre y Apellido: SERRANO QUIROLA VIRGINIA DEL CONSUELO

Edad: 41

Sexo: F

Profesion: CONSEJERA

Estado Civil: CONJUGADA

Fecha de Emision: 16 FEB 2011

Centro de Emision: QUITO

Consuelo de los Andes



NOTARIA PRIMERA DE QUITO

Nombre y Apellido: SERRANO QUIROLA VIRGINIA DEL CONSUELO

Edad: 41

Sexo: F

Profesion: CONSEJERA

Estado Civil: CONJUGADA

Fecha de Emision: 16 FEB 2011

Centro de Emision: QUITO



[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

166-0172 NUMERO
 SERRANO QUIROLA VIRGINIA DEL CONSUELO
 PICHINCHA PROVINCIA
 BEMALCAZAR PARROQUIA

1702243641 CEDULA

QUITO CANTON

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado en Fojas útil(es)

Quito a, 16 FEB 2011

[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito

[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 091112377-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ PINCAY
MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1976-03-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ RUAHO MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINCAY ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
GUAYAQUIL
2010-04-20

FECHA DE EXPIRACION
2020-04-20

V4444V4442





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas útiles(es)

Quito, 16 FEB 2011

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



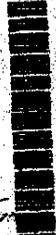

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

057-0144 NÚMERO 0911123776 CÉDULA

CHAVEZ PINCAY MARIA FERNANDA

QUAYAS PROVINCIA QUAYAQUIL CANTON
XIMENA PARROQUIA XIMENA ZONA

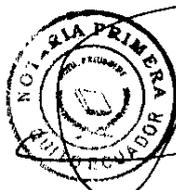
Jorge Machado Cevallos
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, la Cesión de Participaciones de la Compañía ROOSVECO CIA. LTDA., otorgada por Virginia Serrano Quirola, a favor de María Chávez Pincay; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito dieciséis de Febrero de dos mil once.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



fo -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

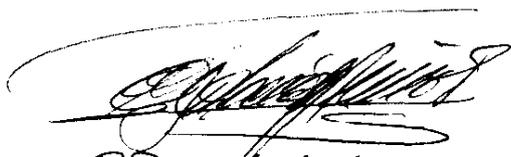
ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **ROOSVECO CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **105** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha trece de febrero del dos mil uno - **CUENCA, NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE - EL REGISTRADOR MERCANTIL.**


DRA. DORIS CARRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ECUADOR.



CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **ROOSVECO CIA. LTDA.**, he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 15 de marzo del 2011. EL NOTARIO.**




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.150

PARA: Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
Especialista Jurídico

ASUNTO: Informe favorable para cesión de participaciones.

TRAMITE: 1656

FECHA: Cuenca, 21 de Marzo del 2011.

El señor Gerente General de la COMPAÑÍA ROOSVECO CIA. LTDA" en comunicación del 11 de los corrientes, solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre la señora Virginia Consuelo Serrano Quiroga, de estado civil viuda, en calidad de "cedentes" quien transfiere a la señorita Maria Fernanda Chávez Pincay, 940 participaciones; acto unánimemente autorizado por la Junta General de Socios del 11 de Febrero del 2011 y elevado a escritura pública ante el Notario Primero del cantón Quito, el 16 del mismo mes y año. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que exigen los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Cornejo Calderón
ESPECIALISTA JURIDICO.



Dr. E. Cornejo
17/03/2011 BP

Cuenca, 11 de marzo del 2011

Señores:

Intendencia de Compañías de Cuenca

Ciudad.-

De mi consideración:

Alvaro Calderón Serrano, Representante Legal de la Compañía Roosveco Cia. Ltda.; con Expediente No. 32141 comunico que el día 11 de febrero del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, de acuerdo al siguiente detalle:

	SOCIO CEDENTE	SOCIO CESIONARIO
Nombres:	Virginia Consuelo	María Fernanda
Apellidos:	Serrano Quiroga	Chávez Pincay
Estado civil:	Viuda	Soltero
Cédula de Ciudadanía:	170224364-1	091112377-6
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Número de Participaciones:	940	940
Valor nominal de cada participación:	\$ 1,00	\$ 1,00
Tipo de Inversión	Cesión de Participaciones	Cesión de Participaciones

Agradezco la atención que se le brinde al presente.

Atentamente;

Alvaro Calderón

Gerente General

ROOSVECO CÍA. LTDA.